



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SBSTA/2005/10
1º de marzo de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

**INFORME DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO SOBRE SU 23º PERÍODO DE
SESIONES, CELEBRADO EN MONTREAL DEL 28 DE
NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2005**

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa)	1 - 2	4
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa)	3 - 10	4
A. Aprobación del programa	3 - 5	4
B. Organización de los trabajos del período de sesiones.....	6	6
C. Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente.....	7 - 8	6
D. Elección de miembros reemplazantes de la Mesa	9 - 10	7
III. ASPECTOS CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y SOCIOECONÓMICOS DE LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN A ÉSTE (tema 3 del programa)	11 - 19	7

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IV. ASPECTOS CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y SOCIOECONÓMICOS DE LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (tema 4 del programa).....	20 - 30	9
V. CUESTIONES METODOLÓGICAS RELACIONADAS CON LA CONVENCIÓN (tema 5 del programa)	31 - 47	11
A. Productos madereros	31 - 36	11
B. Formulario común para los informes sobre uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura	37 - 43	11
C. Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional	44 - 47	12
VI. CUESTIONES METODOLÓGICAS RELACIONADAS CON EL PROTOCOLO DE KYOTO (tema 6 del programa)	48 - 57	13
A. Criterios para los casos en que no se facilite información sobre las estimaciones de las emisiones por las fuentes y la absorción por los sumideros de gases de efecto invernadero vinculadas a las actividades previstas en el artículo 3, párrafos 3 y 4, del Protocolo de Kyoto	48 - 52	13
B. Consecuencias de la realización de actividades de proyectos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio, mencionadas en la decisión 12/CP.10, para el logro de los objetivos de otras convenciones y protocolos sobre el medio ambiente	53 - 57	14
VII. INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL DIARIO INTERNACIONAL DE LAS TRANSACCIONES CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO (tema 7 del programa).....	58 - 62	15
VIII. DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS (tema 8 del programa).....	63 - 83	16
A. Cuestiones relacionadas con la aplicación del marco para la adopción de medidas significativas y eficaces para mejorar la aplicación del artículo 4, párrafo 5, de la Convención.....	63 - 75	16
B. Programa de trabajo del Grupo de Trabajo de Expertos en Transferencia de Tecnología para 2006	76 - 83	17

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IX. INVESTIGACIÓN Y OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA (tema 9 del programa)	84 - 102	19
X. COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES COMPETENTES (tema 10 del programa)	103 - 113	22
A. <i>Tema dejado en suspenso</i>		22
B. Cooperación con otras convenciones, organizaciones científicas y órganos de las Naciones Unidas	103 - 113	22
XI. OTROS ASUNTOS (tema 11 del programa).....	114 - 130	24
A. Informes provisionales.....	114 - 119	24
B. Cuestiones relacionadas con la aplicación del artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto	120 - 123	25
C. Otras cuestiones transmitidas por la Conferencia de las Partes	124	26
D. Otras cuestiones transmitidas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto ..	125	26
E. Asuntos diversos	126 - 130	26
XII. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 12 del programa)	131	26
XIII. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES	132	26

Anexos

I. Lista indicativa de actividades del programa de trabajo del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático	28
II. Miembros del Grupo de Expertos en transferencia de tecnología para 2006....	37
III. Documentos que tuvo ante sí el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en su 23º período de sesiones	38

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

(Tema 1 del programa)

1. El 23º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) se celebró en Montreal (Canadá) del 28 de noviembre al 6 de diciembre de 2005.
2. El Presidente del OSACT, Sr. Abdullatif S. Benrageb (Jamahiriya Árabe Libia), declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a las Partes y observadores. El Presidente dio también la bienvenida al Vicepresidente del OSACT, Sr. Amjad Abdulla (Maldivas).

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Tema 2 *a*) del programa)

3. En sus sesiones primera, segunda y cuarta, celebradas el 28 de noviembre, el 29 de noviembre y el 6 de diciembre, respectivamente, el OSACT examinó una nota del Secretario Ejecutivo con el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBSTA/2005/5). Formularon declaraciones representantes de seis Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS), uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹, y otro en nombre del Grupo de los 77 y China.
4. En su primera sesión el OSACT decidió aprobar el programa que figuraba en el documento antes mencionado con dos temas que habían quedado en suspenso: el tema 10 (Informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático acerca de la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono) y el tema 11 *a*) (Reunión Internacional para examinar la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo). En su segunda sesión el OSACT decidió no incluir el tema 10 del programa provisional en el programa del período de sesiones². En la cuarta sesión el Presidente informó a las Partes de que no había consenso sobre la inclusión del tema 11 *a*) del programa provisional en el programa de la reunión. A propuesta del Presidente, el OSACT decidió incluir esta cuestión en el programa provisional de su 24º período de sesiones.
5. En su cuarta sesión, el OSACT aprobó el programa enmendado que figura a continuación:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:

¹ Esta declaración se hizo en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

² Los asuntos relativos al informe especial sobre la captura y el almacenamiento del dióxido de carbono, del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) fueron examinados por el OSACT en relación con el tema 10 *b*) del programa (Cooperación con otras convenciones, organizaciones científicas y órganos de las Naciones Unidas).

- a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente;
 - d) Elección de miembros reemplazantes de la Mesa.
3. Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos del cambio climático y vulnerabilidad y adaptación a éste.
 4. Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación del cambio climático.
 5. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:
 - a) Productos madereros;
 - b) Formulario común para los informes sobre uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura;
 - c) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional.
 6. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto:
 - a) Criterios para los casos en que no se facilite información sobre las estimaciones de las emisiones por las fuentes y la absorción por los sumideros de gases de efecto invernadero vinculadas a las actividades previstas en el artículo 3, párrafos 3 y 4, del Protocolo de Kyoto;
 - b) Consecuencias de la realización de actividades de proyectos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio, mencionadas en la decisión 12/CP.10, para el logro de los objetivos de otras convenciones y protocolos sobre el medio ambiente.
 7. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto.
 8. Desarrollo y transferencia de tecnologías:
 - a) Cuestiones relacionadas con la aplicación del marco para la adopción de medidas significativas y eficaces para mejorar la aplicación del artículo 4, párrafo 5, de la Convención;
 - b) Programa de trabajo del Grupo de Trabajo de Expertos en Transferencia de Tecnología para 2006.
 9. Investigación y observación sistemática.

10. Cooperación con las organizaciones internacionales competentes:
 - a) *Tema dejado en suspenso*;
 - b) Cooperación con otras convenciones, organizaciones científicas y órganos de las Naciones Unidas.
11. Otros asuntos:
 - a) Informes provisionales;
 - b) Cuestiones relacionadas con la aplicación del artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto;
 - c) Otras cuestiones transmitidas por la Conferencia de las Partes;
 - d) Otras cuestiones transmitidas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto;
 - e) Asuntos diversos.
12. Informe del período de sesiones

B. Organización de los trabajos del período de sesiones

(Tema 2 *b*) del programa)

6. El OSACT examinó este subtema en su primera sesión, el 28 de noviembre, en la que el Presidente propuso el programa de trabajo. El OSACT convino en aceptar la propuesta del Presidente sobre este tema. La secretaría informó al OSACT sobre la situación de la documentación.

C. Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente

(Tema 2 *c*) del programa)

7. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, el 28 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente. En la primera sesión, el Presidente recordó el artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplica, según el cual el OSACT debe elegir a su Vicepresidente y al Relator. Esa elección se había realizado por última vez en el 21º período de sesiones. El Presidente informó al OSACT de que se estaban celebrando consultas sobre las candidaturas y que se mantendría informados a los delegados sobre los progresos que se hicieran. Se invitó a las Partes a recordar en esas consultas la decisión 36/CP.7 y a procurar presentar a candidatas a los puestos electivos del OSACT.

8. En la cuarta sesión el Presidente informó al OSACT de que se había llegado a un acuerdo entre los grupos regionales y anunció las candidaturas. El OSACT eligió Vicepresidente al Sr. Amjad Abdulla (Maldivas) y Relator al Sr. Jawed Ali Khan (Pakistán). El Presidente informó a la reunión de que el Vicepresidente ocuparía ese cargo por un segundo y último período de un año, y que el Relator ocuparía el cargo por un período inicial de un año que podía renovarse otro año más. El Presidente señaló que ambos ocuparían esos cargos durante los

períodos de sesiones 24° y 25°, y hasta que se eligiera a sus sucesores. El Presidente dio las gracias a la Mesa del OSACT por el trabajo realizado.

D. Elección de miembros reemplazantes de la Mesa
(Tema 2 *d*) del programa)

9. El Vicepresidente y Relator elegidos representaban a las Partes en la Convención y en el Protocolo de Kyoto. Por consiguiente no fue necesario elegir a miembros reemplazantes de la Mesa.

10. En la primera sesión el Presidente recordó a las Partes que representaba a un país que no era parte en el Protocolo de Kyoto y, por consiguiente, de conformidad con los artículos 13, párrafo 3, y 15, párrafo 3 del Protocolo de Kyoto, debía ser reemplazado como Presidente del OSACT en el 23° período de sesiones durante los debates sobre los temas del programa relativos al Protocolo de Kyoto. El Grupo Africano debía nombrar a un miembro reemplazante. El Presidente informó también a las Partes de que la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), en su primer período de sesiones, había decidido invitar al Vicepresidente a presidir el OSACT durante el debate de los temas relativos al Protocolo de Kyoto que figuraban en el programa del OSACT hasta que el Grupo Africano encontrara a un sustituto o, si convenía en ello el Grupo Africano, mantener este arreglo hasta la elección de la totalidad de la Mesa de la Conferencia de las Partes (CP) en su 11° período de sesiones. El Vicepresidente presidió el OSACT durante los debates de los temas relativos al Protocolo de Kyoto que se celebraron en las sesiones segunda, tercera y cuarta.

**III. ASPECTOS CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y SOCIOECONÓMICOS
DE LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y
VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN A ÉSTE**
(Tema 3 del programa)

1. Deliberaciones

11. El OSACT examinó este tema en sus sesiones primera y quinta, el 28 de noviembre y el 6 de diciembre, respectivamente. Formularon declaraciones representantes de 24 Partes, uno de los cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China, uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros³, y uno en nombre de la AOSIS.

12. En su primera sesión, el OSACT convino en examinar el tema en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Helen Plume (Nueva Zelanda) y el Sr. Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tabago). En la quinta sesión, el Sr. Kumarsingh informó sobre las consultas celebradas en el grupo de contacto.

13. En su quinta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones⁴ propuestas por el Presidente.

³ Esta declaración se formuló en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

⁴ Aprobadas con enmiendas como documento FCCC/SBSTA/2005/L.30.

2. Conclusiones

14. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) acogió con satisfacción el intercambio de pareceres entre las Partes durante el taller oficioso celebrado en Bonn (Alemania) del 17 al 19 de octubre de 2005 para facilitar la elaboración del plan de trabajo quinquenal sobre los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste.

15. El OSACT expresó su agradecimiento al Gobierno del Canadá por el apoyo financiero prestado al taller.

16. El OSACT decidió recomendar un proyecto de decisión acerca del programa de trabajo del OSACT sobre los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste (FCCC/SBSTA/2005/L.30/Add.1) para su adopción por la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones⁵.

17. El OSACT examinó un proyecto de lista indicativa de las actividades del programa de trabajo (anexo I)⁶ y convino en seguir examinando y elaborando en más detalle esta lista en su 24º período de sesiones (mayo de 2006) teniendo en cuenta el resumen del taller⁷ mencionado en el párrafo 14.

18. Como primer paso en la ejecución del programa de trabajo, el OSACT pidió a la secretaría que confeccionara, y le presentara en su 24º período de sesiones, una lista inicial de las organizaciones e instituciones que se ocupaban de esferas relacionadas con el programa de trabajo. El OSACT invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que, a más tardar el 13 de febrero de 2006, proporcionaran a la secretaría la información necesaria para la confección de esa lista.

19. El OSACT pidió a la secretaría que, bajo la dirección de la Presidencia del OSACT y con sujeción a la disponibilidad de fondos, organizara una reunión oficiosa de representantes de las Partes antes de su 24º período de sesiones a fin de elaborar más detalladamente la lista mencionada en el párrafo 17. El OSACT convino en examinar el resultado de esta reunión en su 24º período de sesiones, con objeto de determinar las actividades que comenzarían en 2006.

⁵ El texto aprobado figura en la decisión 2/CP.11, documento FCCC/CP/2005/4/Add.1.

⁶ Atendiendo a una solicitud del Presidente en la octava sesión de la CP, el 9 de diciembre, la secretaría hizo este anexo compatible con el programa de trabajo quinquenal del OSACT sobre los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático de la decisión 2/CP.11, anexo (véase FCCC/CP/2005/4/Add.1).

⁷ Documento de trabajo N° 2. Véase el sitio web de la Convención Marco:
<http://unfccc.int/files/adaptation/sbsta_agenda_item_adaptation/application/pdf/workshop_summary_in_template_edit.pdf>.

IV. ASPECTOS CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y SOCIOECONÓMICOS DE LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (Tema 4 del programa)

1. Deliberaciones

20. El OSACT examinó este tema en sus sesiones primera y quinta, el 28 de noviembre y el 6 de diciembre, respectivamente. Formularon declaraciones representantes de nueve Partes, uno de las cuales habló en nombre del Grupo de los 77 y China y uno en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros⁸.

21. En su primera sesión, el OSACT convino en examinar esta cuestión en un grupo de contacto, copresidido por el Sr. Kok Seng Yap (Malasia) y el Sr. Toshiyuki Sakamoto (Japón). En la quinta sesión, el Sr. Yap informó sobre las consultas del grupo de contacto.

22. En su quinta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones⁹ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

23. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota de las comunicaciones de las Partes que figuraban en el documento FCCC/SBSTA/2005/MISC.12 y Add.1 y 2 y del informe recapitulativo de los temas tratados en los talleres que figuraba en el documento FCCC/SBSTA/2005/INF.5, así como los resúmenes de los talleres elaborados por los presidentes¹⁰.

24. El OSACT recordó la decisión 10/CP.9, en la que se le pedía que emprendiese una labor sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación y que se centrara en el intercambio de información y de experiencias y opiniones entre las Partes acerca de las oportunidades y soluciones prácticas para facilitar la aplicación de la Convención y que informase sobre su labor a la CP en su 11º período de sesiones.

25. El OSACT observó que en los tres talleres celebrados sobre mitigación, durante el período de sesiones, en sus sesiones 20ª, 21ª y 22ª había realizado un intercambio útil y productivo de experiencias y opiniones.

26. El OSACT convino en proseguir su labor sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación y centrarse en el intercambio de información, experiencias y opiniones entre las Partes sobre las oportunidades y soluciones prácticas para facilitar la aplicación de la Convención con arreglo a lo dispuesto por la decisión 10/CP.9. El OSACT pidió a la secretaría que organizase, con sujeción a la disponibilidad de recursos, talleres durante cada uno de sus próximos cuatro períodos de sesiones, sobre los temas siguientes:

⁸ Esta declaración se formuló en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

⁹ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2005/L.29.

¹⁰ Estos resúmenes se presentaron verbalmente en las sesiones 19ª, 20ª, 21ª y 22ª del OSACT.

- a) Agricultura, silvicultura y desarrollo rural (durante el 24º período de sesiones del OSACT (mayo de 2006));
- b) Planificación y desarrollo urbanos, incluido el transporte (durante el 25º período de sesiones del OSACT (noviembre de 2006));
- c) Eficiencia energética, en particular en la industria y para consumo final residencial y comercial (antes del 26º período de sesiones del OSACT (mayo de 2007));
- d) Generación de electricidad, incluyendo los combustibles fósiles limpios y las fuentes de energía renovables (antes del 26º período de sesiones del OSACT);
- e) Emisiones distintas del CO₂, incluida la recuperación y utilización de metano (durante el 27º período de sesiones del OSACT (diciembre de 2007)).

27. En cada uno de los talleres se deberían tratar los siguientes aspectos teniendo en cuenta la labor que se estaba llevando a cabo en relación con el tema del programa sobre el desarrollo y transferencia de tecnología, incluida la labor del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT):

- a) Tecnologías actualmente disponibles e incipientes, como las tecnologías de mitigación a pequeña escala, y su correspondiente potencial de reducción de emisiones; oportunidades y mejores prácticas para superar los obstáculos a la innovación, la implantación, la transferencia y la difusión de esas tecnologías y factores que las promuevan, en particular mediante modalidades innovadoras de financiación;
- b) Actividades de cooperación internacional para promover la innovación, la implantación, la transferencia y la difusión de tecnología y oportunidades para estrechar ese tipo de cooperación;
- c) Aspectos socioeconómicos de la mitigación como los costos y los beneficios, los beneficios conexos, los efectos derivados y las prácticas que redundan en beneficio de todos los interesados y que contribuyen al desarrollo sostenible;
- d) Aspectos y métodos intersectoriales e instrumentos para evaluar las oportunidades de mitigación.

28. El OSACT invitó a las Partes que desearan hacer una presentación sobre alguno de los temas antes enumerados a que manifestaran su interés a la secretaría tres meses antes de la celebración del taller correspondiente. El OSACT pidió a la secretaría que tomase las medidas necesarias para que pudiesen llevarse a cabo esas presentaciones.

29. El OSACT invitó a las Partes a que enviasen a la secretaría, antes de su 27º período de sesiones, sus opiniones sobre las cuestiones examinadas en los talleres.

30. El OSACT convino en hacer balance de su labor en relación con el presente tema del programa en su 27º período de sesiones, e informar a la CP en su 30º período de sesiones (diciembre de 2007).

**V. CUESTIONES METODOLÓGICAS RELACIONADAS
CON LA CONVENCION**
(Tema 5 del programa)

A. Productos madereros
(Tema 5 a) del programa)

1. Deliberaciones

31. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, el 28 de noviembre y el 6 de diciembre, respectivamente. Formularon declaraciones representantes de cuatro Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹¹.
32. En su primera sesión, el OSACT convino en examinar este subtema en consultas oficiosas organizadas por el Presidente con la asistencia del Sr. Nagmeldin Goutbi Elhassan (Sudán) y el Sr. Peter Brisbane (Australia). En la cuarta sesión, el Sr. Elhassan informó sobre esas consultas.
33. En su cuarta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones¹² propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

34. El OSACT tomó nota de la información que figuraba en los documentos FCCC/SBSTA/2005/INF.7 y FCCC/SBSTA/2005/MISC.9 y Add.1 y 2.
35. El OSACT tomó nota con reconocimiento del informe del IPCC acerca de los avances en el desarrollo de métodos para realizar estimaciones e informar sobre los productos madereros en el contexto de la elaboración de las Directrices del IPCC para realizar los inventarios nacionales de los gases de efecto invernadero de 2006.
36. El OSACT decidió seguir estudiando este asunto en sus períodos de sesiones 24° (mayo de 2006) y 25° (noviembre de 2006).

**B. Formulario común para los informes sobre uso de la tierra,
cambio de uso de la tierra y silvicultura**
(Tema 5 b) del programa)

1. Deliberaciones

37. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, el 28 de noviembre y el 6 de diciembre, respectivamente. Formularon declaraciones representantes de dos Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹³.

¹¹ Esta declaración se formuló en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

¹² Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2005/L.16.

¹³ Esta declaración se formuló en asociación con Bulgaria, Croacia y Rumania.

38. En su primera sesión, el OSACT convino en examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Audun Rosland (Noruega) y el Sr. Newton Paciornik (Brasil). En la cuarta sesión, el Sr. Rosland informó sobre las consultas del grupo de contacto.

39. En su cuarta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones¹⁴ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

40. El OSACT examinó las opiniones de las Partes respecto de los cuadros del formulario común para los informes sobre uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTS), de conformidad con la decisión 13/CP.9, y respecto de la experiencia con su utilización (FCCC/SBSTA/2005/MISC.7 y Add.1) y la síntesis de esas opiniones (FCCC/SBSTA/2005/7).

41. El OSACT convino en recomendar a la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones un proyecto de decisión sobre esta cuestión (FCCC/SBSTA/2005/L.19/Add.1)¹⁵.

42. El OSACT convino en examinar, en su 24º período de sesiones (mayo de 2006), simultáneamente con su examen de las Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de 2006, como se presentarán en los totales nacionales las emisiones y absorciones actualmente abarcadas en los sectores UTS y agrícola; las cuestiones de los inventarios relacionadas con la combustión de biomasa y las perturbaciones naturales en la medida en que se refieran a la presentación de informes con arreglo a la Convención; y las consecuencias para la presentación de informes de la conversión a CO₂ en la atmósfera de CH₄, CO y COVDM emitidos, en relación con las variaciones del carbono almacenado.

43. El OSACT pidió a la secretaría que al comunicar las estimaciones de los totales nacionales de las emisiones y absorciones de las Partes señalara claramente que la presentación de los totales nacionales sin las emisiones y absorciones del sector UTS excluye las emisiones y absorciones relacionadas con las variaciones del carbono almacenado y otras fuentes de emisiones abarcadas en el sector UTS.

C. Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional (Tema 5 c) del programa)

1. Deliberaciones

44. El OSACT examinó este subtema en la primera sesión, el 28 de noviembre, y en sus sesiones cuarta y quinta, el 6 de diciembre. Formularon declaraciones representantes de 24 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹⁶.

¹⁴ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2005/L.19.

¹⁵ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2005/4/Add.2, decisión 14/CP.11.

¹⁶ Esta declaración se formuló en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

45. En su primera sesión, el OSACT convino en examinar el subtema en consultas oficiosas organizadas por el Presidente con la asistencia del Sr. José Romero (Suiza). En las sesiones cuarta y quinta, el Sr. Romero informó sobre esas consultas.

46. En su quinta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones¹⁷ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

47. El OSACT no ultimó su examen de las cuestiones relacionadas con este subtema, y convino en proseguirlo en su 24º período de sesiones (mayo de 2006).

VI. CUESTIONES METODOLÓGICAS RELACIONADAS CON EL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 6 del programa)

A. Criterios para los casos en que no se facilite información sobre las estimaciones de las emisiones por las fuentes y la absorción por los sumideros de gases de efecto invernadero vinculadas a las actividades previstas en el artículo 3, párrafos 3 y 4, del Protocolo de Kyoto (Tema 6 *a*) del programa)

1. Deliberaciones

48. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, el 29 de noviembre y el 6 de diciembre, respectivamente. Formularon declaraciones representantes de cuatro Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros¹⁸.

49. En su segunda sesión, el OSACT convino en examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Audun Rosland (Noruega) y el Sr. Newton Paciornik (Brasil). En la cuarta sesión, el Sr. Paciornik informó sobre las consultas celebradas por el grupo de contacto.

50. En su cuarta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones propuestas por el Presidente¹⁹.

2. Conclusiones

51. El OSACT examinó las propuestas de criterios para los casos en que no se facilite información sobre las estimaciones de las emisiones por las fuentes y la absorción por los

¹⁷ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2005/L.28.

¹⁸ Esta declaración se formuló en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

¹⁹ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2005/L.18.

sumideros de gases de efecto invernadero vinculadas a las actividades previstas en el artículo 3, párrafos 3 y 4, del Protocolo de Kyoto, que figuraban en los documentos FCCC/SBSTA/2005/MISC.13 y Add.1.

52. El OSACT acordó recomendar a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones la adopción de un proyecto de decisión a este respecto (FCCC/SBSTA/2005/L.18/Add.1)²⁰.

B. Consecuencias de la realización de actividades de proyectos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio, mencionadas en la decisión 12/CP.10, para el logro de los objetivos de otras convenciones y protocolos sobre el medio ambiente
(Tema 6 b) del programa)

1. Deliberaciones

53. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, el 29 de noviembre y el 6 de diciembre, respectivamente. Formularon declaraciones representantes de cinco Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros²¹, y uno en nombre de un grupo de países de Centroamérica.

54. En su segunda sesión, el OSACT convino en examinar este subtema en un grupo de contacto presidido por el Sr. Georg Børsting (Noruega). En la cuarta sesión, el Sr. Børsting informó sobre las consultas del grupo de contacto.

55. En su cuarta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones²² propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

56. El OSACT tomó nota de las comunicaciones de las Partes que figuran en el documento FCCC/SBSTA/2005/MISC.10 y del documento de información elaborado por la secretaria sobre las opciones relacionadas con las consecuencias del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo 22 (HCFC-22) a fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción del hidrofluorocarburo 23 (HFC-23) ("Options relating to implications of the establishment of new hydrochlorofluorocarbon-22 (HCFC-22) facilities seeking to obtain certified emissions reductions for the destruction of hydrofluorocarbon-23 (HFC-23)") (FCCC/SBSTA/2005/INF.8), basado en las comunicaciones de las Partes y en las aportaciones de la Junta Ejecutiva del Mecanismo para un Desarrollo Limpio.

57. El OSACT decidió recomendar un proyecto de decisión sobre las consecuencias del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo 22 (HCFC-22) a fin de

²⁰ El texto aprobado figura en el documento FCCC/KP/CMP/2005/6/Add.3, decisión 18/CMP.1.

²¹ Esta declaración se formuló en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

²² Aprobado como FCCC/SBSTA/2005/L.27.

obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción del hidrofluorocarburo 23 (HFC-23) (FCCC/SBSTA/2005/L.27/Add.1) para su adopción por la CP/RP en su primer período de sesiones²³.

VII. INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL DIARIO INTERNACIONAL DE LAS TRANSACCIONES CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO (Tema 7 del programa)

1. Deliberaciones

58. El OSACT examinó este tema en sus sesiones segunda y cuarta, el 29 de noviembre y el 6 de diciembre, respectivamente. Formuló una declaración el representante de una Parte que habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros²⁴.

59. En su segunda sesión, el OSACT convino en examinar este tema en un grupo de contacto presidido por el Sr. Murray Ward (Nueva Zelanda). En la cuarta sesión, el Sr. Ward informó sobre las consultas del grupo de contacto.

60. En su cuarta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones²⁵ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

61. El OSACT tomó nota del informe anual del administrador del diario internacional de las transacciones (DIT) para 2005 (FCCC/KP/CMP/2005/5) y acogió con satisfacción la información facilitada sobre los progresos realizados en el desarrollo del DIT.

62. El OSACT acordó recomendar un proyecto de decisión sobre la orientación en relación con los sistemas de registro previstos en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto (FCCC/SBSTA/2005/L.20/Add.1) para su adopción por la CP/RP en su primer período de sesiones²⁶.

²³ Véase el texto aprobado en el documento FCCC/KP/CMP/2005/6/Add.1, decisión 8/CMP.1.

²⁴ Esta declaración se formuló en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

²⁵ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2005/L.20.

²⁶ El texto adoptado figura en el documento FCCC/KP/CMP/2005/6/Add.2, decisión 12/CMP.1.

VIII. DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS (Tema 8 del programa)

A. Cuestiones relacionadas con la aplicación del marco para la adopción de medidas significativas y eficaces para mejorar la aplicación del artículo 4, párrafo 5, de la Convención (Tema 8 *a*) del programa)

1. Deliberaciones

63. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones tercera y cuarta, los días 29 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes.

64. En su tercera sesión el OSACT convino en examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Holger Liptow (Alemania) y el Sr. Carlos Fuller (Belice). En la cuarta sesión, el Sr. Fuller informó sobre las consultas del grupo de contacto.

65. En su cuarta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones²⁷ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

66. El OSACT acogió con satisfacción el informe preparado por la secretaría acerca de los resultados del seminario sobre el desarrollo y la transferencia de tecnologías para la adaptación al cambio climático celebrado del 14 al 16 de junio de 2005 en Tabago (Trinidad y Tabago) (FCCC/SBSTA/2005/8). El OSACT expresó su reconocimiento al Gobierno de Trinidad y Tabago por el apoyo prestado al acoger el seminario.

67. El OSACT reconoció que el seminario fue un foro útil que permitió profundizar en el conocimiento de los conceptos, necesidades, selección y evaluación de tecnologías para la adaptación; el intercambio de las experiencias adquiridas; y la detección de ámbitos de trabajo prometedores para el futuro. Reconoció también que, de las experiencias adquiridas, la importancia de los conocimientos endógenos revestía un especial interés.

68. El OSACT tomó nota del informe inicial de la secretaría acerca del proyecto experimental de trabajo en red del sistema de información tecnológica TT:CLEAR de la Convención y los centros de información tecnológica nacionales y regionales (FCCC/SBSTA/2005/INF.9). También tomó nota de la contribución que esa actividad podía suponer para el fortalecimiento del trabajo en red de los centros de información tecnológica y la facilitación del acceso de las Partes a la información tecnológica necesaria, y expresó su deseo de que ampliase la participación mediante la búsqueda de otros asociados procedentes de países desarrollados y en desarrollo y organizaciones internacionales.

69. El OSACT tomó nota del informe oral de la secretaría acerca de los resultados del taller sobre opciones innovadoras para financiar los resultados de las evaluaciones de las necesidades

²⁷ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2005/L.24.

en materia de tecnología que se había celebrado los días 20 y 21 de octubre de 2005 en Bonn (Alemania). Recibió con agrado la activa participación del sector privado en ese taller y manifestó su interés en recibir el informe completo, así como el documento técnico sobre opciones innovadoras para financiar el desarrollo y la transferencia de tecnología que la secretaría estaba preparando para que el OSACT lo examinara en su 24º período de sesiones (mayo de 2006).

70. El OSACT tomó nota con satisfacción de la asistencia brindada por los Gobiernos del Canadá, los Estados Unidos de América y Noruega, y la Comunidad Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), así como la Iniciativa sobre Tecnología del Clima (CTI) y el sector privado, para realizar las actividades mencionadas en los párrafos 66 a 69.

71. El OSACT manifestó su interés en el documento técnico titulado "Aplicación de las tecnologías ecológicamente racionales para la adaptación al cambio climático" que la secretaría estaba preparando, en consulta con el GETT, sobre la base de los resultados del seminario celebrado en Trinidad y Tabago que se menciona más arriba, para su examen en el 24º período de sesiones del OSACT con miras a adoptar una decisión sobre la preparación de un compendio/guía sobre tecnologías para la adaptación a fin de promover más la difusión de información sobre esas tecnologías.

72. El OSACT manifestó que se habían puesto en marcha diversas actividades e iniciativas relacionadas con la tecnología en otros foros, y las Partes debían estar informadas de las esferas de interés mutuo.

73. El OSACT pidió a la secretaría que, a reserva de la disponibilidad de recursos, mejorase las actividades de divulgación para fomentar el entendimiento por las Partes de la aplicación y utilización de las actividades de establecimiento de redes a que se hace referencia en el párrafo 68.

74. El OSACT invitó a las Partes que estuviesen en condiciones de hacerlo a que prestasen apoyo a la secretaría para la realización de las actividades que se mencionan en el párrafo 73.

75. El OSACT recomendó un proyecto de decisión sobre este tema (FCCC/SBSTA/2005/L.24/Add.1) para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones²⁸.

**B. Programa de trabajo del Grupo de Trabajo de Expertos
en Transferencia de Tecnología para 2006
(Tema 8 b) del programa)**

1. Deliberaciones

76. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones tercera y cuarta, los días 29 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente. Formularon declaraciones representantes de diez

²⁸ El texto aprobado figura en el documento FCCC/CP/2005/4/Add.1, decisión 6/CP.11.

Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros²⁹.

77. En su tercera sesión el OSACT convino en examinar este subtema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Holger Liptow (Alemania) y el Sr. Carlos Fuller (Belice). En la cuarta sesión, el Sr. Fuller informó sobre las consultas del grupo de contacto.

78. En su cuarta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones³⁰ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

79. El OSACT expresó su satisfacción por el informe del GETT para 2005 (FCCC/SBSTA/2005/INF.10) e hizo suyo el programa de trabajo propuesto por el GETT para 2006 que figuraba en el anexo del citado documento. También expresó su agradecimiento al Sr. Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tabago), Presidente del GETT, y al Sr. Bernard Mazijn (Bélgica), Vicepresidente del GETT, por sus valiosas contribuciones para que el GETT ejecutara satisfactoriamente su programa de trabajo para 2005.

80. El OSACT también expresó su satisfacción por la elección del Sr. Bernard Mazijn (Bélgica) como Presidente y del Sr. Chow Kok Kee (Malasia) como Vicepresidente del GETT para 2006, y dio la bienvenida a los expertos propuestos por las Partes para prestar servicios en el GETT durante 2006 (véase el anexo II).

81. El OSACT tomó nota con satisfacción de la asistencia brindada por los Gobiernos del Canadá, los Estados Unidos de América y Noruega, y la Comunidad Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), así como la Iniciativa sobre Tecnología del Clima (CTI) y el sector privado, por el éxito obtenido en la aplicación del programa de trabajo del GETT para 2005. El OSACT también alentó a las Partes, a las organizaciones internacionales pertinentes y al sector privado a que apoyaran al GETT en la ejecución de su programa de trabajo para 2006.

82. El OSACT pidió a la secretaría que, si los recursos lo permitían, organizara una sesión de trabajo especial del GETT a principios de 2006 para que el grupo pudiera seguir elaborando sus recomendaciones encaminadas a ampliar la aplicación del marco para la adopción de medidas significativas y eficaces con el fin de mejorar la aplicación del párrafo 5 del artículo 4 de la Convención, para que el OSACT lo examinara en su 24º período de sesiones (mayo de 2006).

83. El OSACT pidió además al GETT que organizara, con ayuda de la secretaría, un acto paralelo (según se indica en el programa de trabajo para 2006 del GETT) sobre cuestiones relativas a la transferencia de tecnologías de propiedad pública y de dominio público, incluida la función de los gobiernos para facilitar, en lo posible, el acceso a esas tecnologías de las Partes que son países en desarrollo y las Partes con economías en transición, y su transferencia a esas

²⁹ Esta declaración se formuló en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

³⁰ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2005/L.23.

Partes. Pidió asimismo al GETT que estudiara las próximas medidas apropiadas al respecto, teniendo en cuenta los debates mantenidos en el acto paralelo, y que presentara un informe al OSACT para su examen en el 25º período de sesiones (noviembre de 2006).

IX. INVESTIGACIÓN Y OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA (Tema 9 del programa)

1. Deliberaciones

84. El OSACT examinó este tema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 29 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente. Formularon declaraciones los representantes de nueve Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros³¹.

85. En su segunda sesión, el OSACT convino en examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Stefan Rösner (Alemania) y el Sr. Philip Gwage (Uganda). En la cuarta sesión, el Sr. Rösner informó sobre las consultas del grupo de contacto.

86. En su cuarta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones³² propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

87. El OSACT tomó nota de las comunicaciones de las Partes relativas al informe sobre los progresos realizados para la aplicación del sistema inicial de observación del clima en los océanos y al informe final sobre el análisis del intercambio de datos en las redes mundiales atmosféricas e hidrológicas, que figuraban en el documento FCCC/SBSTA/2005/MISC.15 y Add.1.

88. El OSACT acogió con satisfacción el informe de la secretaría del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) sobre los avances realizados en el Plan de aplicación del sistema mundial de observación en relación con el clima en apoyo de la CMNUCC (en adelante denominado "plan de aplicación del SMOC") que figuraba en el documento FCCC/SBSTA/2005/MISC.14; el informe del Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) sobre la preparación de una respuesta coordinada de los organismos del espacio que participaban en la observación mundial respecto a las necesidades expresadas en el plan de aplicación del SMOC, que figuraba en el documento FCCC/SBSTA/2005/MISC.17/Rev.1; y un informe provisional sobre la elaboración de un marco para la preparación de material de orientación, normas y directrices sobre la presentación de informe para los sistemas de observación de la Tierra en relación con el clima, preparado por la secretaría del Sistema Mundial de Observación Terrestre (SMOT), que figuraba en el documento FCCC/SBSTA/2005/MISC.16.

³¹ Esta declaración se formuló en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

³² Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2005/L.17.

89. El OSACT observó que existía actualmente una excelente base para el mejoramiento de los sistemas mundiales de observación del clima y pidió a las Partes que siguieran ejecutando el plan de aplicación del SMOC, en particular los elementos relativos al fomento de la capacidad.

90. El OSACT instó a las Partes que no lo hubieran hecho todavía a que designaran coordinadores nacionales y centros nacionales de enlace para el SMOC.

91. El OSACT acogió con satisfacción la información contenida en el documento FCCC/SBSTA/2005/MISC.14 en el sentido de que casi todos los organismos internacionales señalados en el plan de aplicación del SMOC habían reconocido de forma oficial u oficiosa el papel que les correspondía en dicho plan, y se ocupaban activamente de la elaboración o el perfeccionamiento de sus planes de trabajo específicos. Esta voluntad de acción era reflejo de un considerable nivel de consenso y apoyo internacionales respecto del plan de aplicación del SMOC.

92. El OSACT celebró y aceptó la oferta del CEOS, en nombre de las Partes que apoyaban a los organismos espaciales que participaban en observaciones mundiales, de presentar al OSACT en su 25º período de sesiones (noviembre de 2006) un informe detallado sobre la respuesta coordinada a las necesidades señaladas en el plan de aplicación del SMOC.

93. El OSACT acogió con satisfacción los esfuerzos de la secretaría del SMOT con miras a elaborar un marco para la preparación de material de orientación, normas y directrices de preparación de informes para los sistemas de observación terrestre en relación con el clima, e instó al SMOT a proseguir su labor. También pidió a la secretaría del SMOT que evaluara la preparación de normas en relación con cada una de las variables climáticas esenciales en el ámbito terrestre. El OSACT invitó a la secretaría del SMOT a informarlo sobre los progresos realizados en su 26º período de sesiones (mayo de 2007).

94. El OSACT pidió a la secretaría del SMOC que le presentara un informe global en su 30º período de sesiones (junio de 2009) sobre los progresos realizados en relación con el plan de aplicación del SMOC, además de la información ordinaria solicitada por la CP en su decisión 5/CP.10.

95. El OSACT tomó nota que para elaborar el informe mencionado en el párrafo 94 sería imprescindible obtener a tiempo información sobre las actividades nacionales de aplicación. Por ello, el OSACT invitó a las Partes a presentar a la secretaría, el 15 de septiembre de 2008 a más tardar, información adicional sobre sus actividades nacionales relativas a la aplicación del plan.

96. El OSACT celebró los esfuerzos que realizaba el Grupo sobre Observaciones de la Tierra y lo invitó a que, junto con el SMOC, siguiera coordinando de cerca la ejecución del plan de aplicación del SMOC y el plan de aplicación decenal del Sistema de Sistemas Mundiales de Observación de la Tierra (GEOSS). El OSACT instó a las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) a facilitar la participación de los países Partes en desarrollo en las actividades de aplicación siempre que fuera posible.

97. El OSACT convino en revisar las "Directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los sistemas mundiales de observación del cambio climático"³³ a fin de incorporar las prioridades del plan de aplicación del SMOC y la presentación de información sobre las variables climáticas fundamentales. Las Partes también señalaron la necesidad de modificar el amplio formulario complementario para la presentación de informes³⁴. El OSACT convino en examinar esta cuestión en su 25º período de sesiones. Invitó a la secretaría del SMOC a presentar al OSACT, antes de septiembre de 2006, una propuesta sobre las formas de satisfacer esas necesidades.

98. El OSACT señaló que las observaciones en los océanos podían contribuir de forma significativa a atender las necesidades de la Convención, y pidió a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo que respondieran a la necesidad de brindar un apoyo continuo, duradero y más amplio a la aplicación del sistema mundial de observación de los océanos en relación con el clima. El OSACT señaló en particular la necesidad de contar con un apoyo duradero para la puesta en práctica del sistema, así como la necesidad de recopilar y archivar datos y metadatos marinos.

99. El OSACT reiteró que el intercambio de datos era fundamental para las necesidades de la Convención. Señaló con preocupación que, como se indicaba en el informe definitivo sobre el análisis de las cuestiones relacionadas con el intercambio de datos en las redes mundiales atmosféricas e hidrológicas³⁵, muchos de los problemas de ese intercambio seguían existiendo. El OSACT instó a las Partes a poner en práctica las posibles soluciones indicadas en ese informe.

100. El OSACT instó a las Partes e invitó a las organizaciones intergubernamentales y los órganos internacionales pertinentes, como la Organización Meteorológica Mundial y el Consejo Internacional para la Ciencia, a apoyar activamente a los centros internacionales de datos en sus esfuerzos para lograr que los países autorizaran la publicación de los datos y la recuperación de los registros climatológicos históricos.

101. El OSACT tomó nota de que el programa del taller regional se complementaría a principios de 2006. El OSACT invitó a la secretaría del SMOC a que, en cooperación con el Comité asesor sobre talleres regionales, informara sobre los resultados del programa en su 25º período de sesiones.

102. El OSACT reiteró la necesidad de fomentar la capacidad en la esfera de las observaciones del clima, el análisis de datos y la gestión de éstos. También reiteró la importancia y la necesidad de seguir fomentando la capacidad, en particular mediante el Grupo sobre Observaciones de la Tierra, el mecanismo de cooperación del SMOC y la realización de actividades regionales, para que los países en desarrollo pudieran aplicar las observaciones del clima a la evaluación de los efectos y la preparación para la adaptación, entre otras cosas.

³³ FCCC/CP/1999/7, cap. III.

³⁴ FCCC/SBSTA/2000/14, párr. 59. El formulario puede obtenerse en <http://www.wmo.ch/web/gcos/Supp-Guidance-2000.pdf>.

³⁵ En documento GCOS-96 (WMO/TD N° 1255) en <http://www.wmo.int/web/gcos/gcoshome.html>.

X. COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES COMPETENTES

(Tema 10 del programa)

A. Tema dejado en suspenso

(Tema 10 a) del programa
dejado en suspenso)

B. Cooperación con otras convenciones, organizaciones científicas y órganos de las Naciones Unidas

(Tema 10 b) del programa)

1. Deliberaciones

103. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones segunda y tercera, el 29 de noviembre y en su cuarta sesión, el 6 de diciembre. Formularon declaraciones los representantes de diez Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros³⁶, otro en nombre de la AOSIS y otro en nombre del Grupo de los 77 y China. Formularon también declaraciones representantes de la secretaría de la Convención relativa a los Humedales (Ramsar (Irán), 1971; en adelante denominada Convención de Ramsar), el IPCC, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) y la secretaría de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD).

104. En su segunda sesión, el OSACT pidió a su Presidente que, con la asistencia de la secretaría, preparara un proyecto de conclusiones sobre este subtema. En su tercera sesión el OSACT convino en estudiar las cuestiones relativas al informe especial del IPCC sobre la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono (en adelante llamado el informe especial) en un grupo de contacto copresidido por el Sr. William Agyemang-Bonsu (Ghana) y el Sr. Thomas Verheye (Comunidad Europea). En la cuarta sesión, el Sr. Verheye informó sobre las consultas del grupo de contacto.

105. En su cuarta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones³⁷ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

106. El OSACT tomó nota del informe verbal presentado por la secretaría acerca de los resultados del examen hecho por el Grupo de Enlace Mixto (GEM) del documento sobre las opciones para mejorar la cooperación entre las tres Convenciones de Río, que figuraba en el documento FCCC/SBSTA/2004/INF.19. Recordó que, de acuerdo con las conclusiones formuladas en su 21º período de sesiones, se invitaba a las Partes a que presentaran a la secretaría, a más tardar el 13 de febrero de 2006, sus opiniones acerca del documento de

³⁶ Esta declaración se formuló en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

³⁷ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2005/L.26.

opciones y de su examen por el GEM, y pidió a la secretaría que recopilara esas opiniones en un documento de la serie MISC para su examen en el 24º período de sesiones (mayo de 2006). El OSACT tomó nota asimismo de un informe verbal presentado por el representante de la secretaría de la Convención de Ramsar.

107. El OSACT tomó nota con agradecimiento del informe verbal del representante del IPCC sobre la elaboración de su Cuarto Informe de Evaluación sobre las Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de los gases de efecto invernadero (2006) y sobre otros informes y actividades. También tomó nota de las declaraciones formuladas en nombre de la FAO, el FNUB y la secretaría de la EIRD sobre sus actividades relacionadas con la Convención.

108. El OSACT acogió con satisfacción el informe especial del IPCC y expresó su agradecimiento al IPCC por la preparación del informe.

109. El OSACT observó que el informe especial del IPCC contenía una evaluación completa de los aspectos científicos, técnicos, ambientales, económicos y sociales de la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono.

110. El OSACT tomó nota que la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono eran una opción, en el conjunto de opciones de mitigación, para la estabilización de las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero, señalando que los sistemas completos de captura y almacenamiento de dióxido de carbono se hallaban en diversas fases de elaboración, desde la de investigación y desarrollo hasta la del mercado maduro. El Órgano alentó a las Partes, el sector privado y otros posibles encargados del desarrollo de tecnologías a que apoyaran la aceleración de la investigación, el desarrollo, la distribución y la difusión de las tecnologías de captura y almacenamiento de dióxido de carbono.

111. El OSACT destacó la importancia de difundir los resultados del informe especial en el contexto de la labor que se estaba realizando, incluidos los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación, el desarrollo de tecnologías y la educación, la formación y la sensibilización del público.

112. El OSACT pidió a la secretaría que, con arreglo a la disponibilidad de recursos, organizara, bajo la orientación del Presidente del OSACT, un taller sobre la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono durante su 24º período de sesiones. El objetivo del taller sería aumentar el conocimiento de la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono utilizando el examen del informe especial y de las experiencias y lecciones aprendidas. Abarcaría las disposiciones pertinentes de las Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero (2006) de próxima aparición, proyectos de demostración y experimentales y el fomento de la capacidad para el desarrollo y utilización de esta tecnología. El taller aprovecharía las opiniones de las Partes y la competencia técnica apropiada de las Partes, las organizaciones intergubernamentales y otras organizaciones. El OSACT pidió a la Presidencia que preparara un informe sobre el mencionado taller para examinarlo en su 25º período de sesiones (noviembre de 2006) y pidió que dicho informe y las exposiciones del taller se pusieran en el sitio web de la Convención Marco lo antes posible después del taller.

113. El OSACT tomó nota del informe verbal presentado por la secretaría sobre el grupo temático de energía para el desarrollo sostenible, cambio climático, contaminación

atmosférica/atmósfera y desarrollo industrial, que se había previsto examinar en el 14º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El OSACT pidió a la secretaría que lo informara de los resultados de ese examen en su 24º período de sesiones.

XI. OTROS ASUNTOS (Tema 11 del programa)

A. Informes provisionales (Tema 11 *a*) del programa)

1. Deliberaciones

114. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones tercera y cuarta, los días 29 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBSTA/2005/6 y Corr.1-2, FCCC/SBSTA/2005/9, FCCC/SBSTA/2005/INF.6, FCCC/SBSTA/2005/MISC.8. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros³⁸. La secretaría presentó los siguientes informes provisionales:

- a) Informe del taller sobre sistemas nacionales para la preparación de los inventarios de gases de efecto invernadero previstos en el párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto;
- b) Informe anual sobre el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes del anexo I;
- c) Informe de la mesa redonda sobre las experiencias de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención en la aplicación de políticas y medidas;
- d) Aspectos científicos y metodológicos de la propuesta del Brasil.

115. En su tercera sesión, el OSACT pidió a su Presidente que, con la asistencia de la secretaría, preparara un proyecto de conclusiones sobre este subtema.

116. En su cuarta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones³⁹ propuestas por el Presidente.

³⁸ Esta declaración se formuló en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

³⁹ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2005/L.25.

2. Conclusiones

Informe de la mesa redonda sobre las experiencias de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención en la aplicación de políticas y medidas

117. El OSACT tomó nota con agradecimiento de la organización por la secretaría de la mesa redonda sobre las experiencias de las Partes del anexo I en la aplicación de las políticas y medidas, que se celebró el 24 de mayo de 2005 en Bonn (Alemania). El OSACT expresó su agradecimiento a los oradores y a los participantes por los excelentes resultados de esa reunión.

118. El OSACT tomó nota del informe de la reunión preparado por la secretaría (FCCC/SBSTA/2005/INF.6).

Aspectos científicos y metodológicos de la propuesta del Brasil

119. El OSACT convino en volver a examinar los aspectos científicos y metodológicos de la propuesta del Brasil en su 24º período de sesiones (mayo de 2006).

B. Cuestiones relacionadas con la aplicación del artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto (Tema 11 *b*) del programa)

1. Deliberaciones

120. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones tercera y cuarta, los días 29 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente. Formularon declaraciones los representantes de 26 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros⁴⁰.

121. En su segunda sesión, el OSACT convino en que el Presidente del OSACT celebraría consultas sobre la forma de examinar este subtema. En la cuarta sesión, el Presidente informó sobre esas consultas.

122. En su cuarta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones⁴¹ propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

123. El OSACT no ultimó su examen de las cuestiones de este subtema, y convino en proseguirlo en su 24º período de sesiones (mayo de 2006).

⁴⁰ Esta declaración se formuló en asociación con Bulgaria, Rumania y Croacia.

⁴¹ Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2005/L.22.

C. Otras cuestiones transmitidas por la Conferencia de las Partes
(Tema 11 *c*) del programa)

124. La CP no había transmitido ningún otro asunto al OSACT.

**D. Otras cuestiones transmitidas por la Conferencia de las Partes en
calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto**
(Tema 11 *d*) del programa)

125. La CP/RP no había transmitido ningún otro asunto al OSACT.

E. Asuntos diversos
(Tema 11 *e*) del programa)

1. Deliberaciones

126. El OSACT examinó este subtema en sus sesiones tercera y cuarta, los días 29 de noviembre y 6 de diciembre, respectivamente. En la tercera sesión, la secretaria informó a las Partes de que no se había recibido nueva información sobre las actividades conjuntas en la etapa experimental desde el último informe de síntesis.

127. En su tercera sesión, el OSACT pidió a su Presidente que, con la asistencia de la secretaria, preparara un proyecto de conclusiones sobre este subtema.

128. En su cuarta sesión, el OSACT examinó y aprobó las conclusiones⁴² propuestas por el Presidente.

2. Conclusiones

129. El OSACT tomó nota de que no se había recibido nueva información sobre las actividades conjuntas en la etapa experimental desde el último informe de síntesis.

130. El OSACT recordó a las Partes que, de conformidad con la decisión 10/CP.10, el plazo para la presentación de informes sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental, que se tendrían en cuenta en el séptimo informe de síntesis, concluiría el 1º de junio de 2006.

XII. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES
(Tema 12 del programa)

131. En su quinta sesión, el 6 de diciembre, el OSACT examinó y aprobó el proyecto de informe sobre su 23º período de sesiones⁴³. En la misma sesión, a propuesta del Presidente,

⁴² Aprobadas como documento FCCC/SBSTA/2005/L.21.

⁴³ Aprobado como documento FCCC/SBSTA/2005/L.15.

el OSACT autorizó al Relator a ultimar el informe sobre el período de sesiones con la asistencia de la secretaría y la orientación del Presidente.

XIII. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

132. Antes de declarar clausurado el período de sesiones, el Presidente dio las gracias a los delegados, los presidentes de los grupos de contacto y los organizadores de las consultas oficiosas por sus contribuciones.

Anexo I

**LISTA INDICATIVA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TRABAJO
DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y
TECNOLÓGICO (OSACT) SOBRE LOS EFECTOS, LA VULNERABILIDAD
Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

Actividad	Medidas que podría adoptar el OSACT	Calendario preliminar para el primer examen por el OSACT
<i>Subtema A i) - Promover el desarrollo y la difusión de metodologías e instrumentos para evaluar el impacto y la vulnerabilidad, como las evaluaciones rápidas y los enfoques "ascendentes", teniendo en cuenta, entre otras cosas, su aplicación al desarrollo sostenible</i>		
1. Compartir las experiencias y las enseñanzas extraídas al utilizar las metodologías de evaluación de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación, entre otras cosas para una evaluación rápida e integrada de la vulnerabilidad y la adaptación y otros enfoques "ascendentes".	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar aportaciones de las comunidades, los expertos y los grupos de expertos de la Convención Marco pertinentes. • Organizar talleres (independientes o en conjunto con otras reuniones pertinentes de la Convención Marco y de otras entidades) en que participen profesionales, expertos, usuarios y Partes. • Pedir a la secretaría que prepare un documento de síntesis basado en la información obtenida con las medidas arriba mencionadas, incluidos los resultados pertinentes de los talleres regionales a que se hace referencia en la decisión 1/CP.10. 	OSACT 27
2. Analizar los medios disponibles para la difusión y el uso de la información sobre las metodologías, incluido un análisis de las necesidades, la viabilidad y las posibles formas de seguir desarrollando la recopilación de la Convención Marco de métodos e instrumentos.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que elabore un cuestionario. • Invitar a las Partes y organizaciones a que presenten aportaciones. • Pedir a la secretaría que prepare un documento de síntesis. 	OSACT 25

Actividad	Medidas que podría adoptar el OSACT	Calendario preliminar para el primer examen por el OSACT
3. Hacer un balance de los métodos e instrumentos disponibles, las necesidades y lagunas existentes y las organizaciones y agentes pertinentes que trabajan en el desarrollo de metodologías, modelos e instrumentos.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que, bajo la dirección de la Presidencia del OSACT, organice una reunión de expertos, con participación de los órganos y organizaciones competentes. • Pedir a la secretaría que prepare un informe técnico, en cooperación con expertos y representantes de las organizaciones pertinentes. 	OSACT 28
<i>Subtema A ii) - Mejorar la reunión, la gestión y el intercambio de datos observacionales y de información pertinente sobre el clima actual e histórico, así como el acceso a ellos y su utilización</i>		
1. Promover la ejecución del plan de aplicación del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) en lo que se refiere al suministro de datos e información para la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación y subsanar las deficiencias en las redes de observación a nivel nacional y regional.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir al SMOC que, cuando presente su informe al OSACT de conformidad con la decisión 5/CP.10, se concentre en las cuestiones relacionadas con el suministro de datos e información para la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación. • Invitar a la secretaría del SMOC a que, en cooperación con el Comité Consultivo Regional sobre los Talleres, informe acerca de los resultados del programa. 	OSACT 27
2. Determinar las necesidades de las partes interesadas de observaciones y datos pertinentes sobre el clima, difundir productos y servicios relativos al clima que sean fáciles de utilizar, y definir la forma de desarrollar un sistema internacional completo y eficaz de gestión y archivo de datos.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que, con ayuda del SMOC y del Sistema de sistemas mundiales de observación de la Tierra, organice una actividad especial con la participación de los interesados pertinentes. • Pedir aportaciones al SMOC y al Sistema de sistemas mundiales de observación de la Tierra sobre este tema. 	OSACT 28

Actividad	Medidas que podría adoptar el OSACT	Calendario preliminar para el primer examen por el OSACT
<i>Subtema A iii) - Promover la elaboración de información y datos sobre las proyecciones del cambio climático, la variabilidad del clima y los fenómenos extremos, así como el acceso a ellos y su utilización</i>		
1. Determinar las lagunas en la elaboración de escenarios climáticos regionales y subregionales, incluidas la necesidad, disponibilidad y aplicabilidad de los modelos climáticos, y las opciones para subsanarlas.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a las Partes que presenten aportaciones sobre estos temas. • Pedir a la secretaría que prepare un informe de síntesis. 	OSACT 27
2. Analizar las formas de mejorar la disponibilidad y aplicabilidad de una modelización de alta calidad del cambio climático y efectuar reducciones de escala de los datos para los responsables de las políticas en todos los niveles.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que, bajo la dirección de la Presidencia del OSACT, organice una reunión de expertos con la participación del Grupo de Estudio de escenarios para la evaluación del clima y los impactos, del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), otras organizaciones internacionales, centros de modelización y organismos regionales y nacionales con experiencia pertinente para que presenten los últimos avances en los productos climáticos y elaboren opciones para su examen por el OSACT. • Pedir aportaciones al Grupo Consultivo de Expertos (GCE) y al Grupo de Expertos para los países menos adelantados. 	OSACT 27
3. Promover el análisis, la interpretación y la predicción de los fenómenos extremos, analizar sus repercusiones y seguir desarrollando instrumentos y sistemas para esos fines.	Por determinar.	Por determinar.

Actividad	Medidas que podría adoptar el OSACT	Calendario preliminar para el primer examen por el OSACT
<i>Subtema A iv) - Promover el conocimiento de los efectos del cambio climático y de la vulnerabilidad a éste, de otros riesgos relacionados con el clima, de la variabilidad y los fenómenos extremos actuales y futuros y de las repercusiones en el desarrollo sostenible</i>		
1. Mantenerse informado sobre los resultados científicos recientes relacionados con los posibles umbrales, incluidos los posibles fenómenos repentinos.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que, durante el período de sesiones del OSACT, organice una actividad especial con la participación de expertos, el IPCC y otras organizaciones científicas pertinentes. 	OSACT 28
2. Intercambiar información sobre las actividades para mejorar el conocimiento y la comunicación de los riesgos del cambio climático, los fenómenos extremos y la vulnerabilidad, y comunicar esa información a las organizaciones pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que organice talleres con la participación de las organizaciones e instituciones que trabajan en esferas y/o sectores tales como la gestión de las zonas costeras, el agua, la agricultura, la salud, la energía, los ecosistemas, las infraestructuras y otros. 	OSACT 25 a 27
3. Mejorar la comunicación de información pertinente y de fácil consulta sobre los riesgos del clima y la vulnerabilidad a las organizaciones internacionales, regionales, nacionales, sectoriales y de otro tipo a las que pueda interesar.	<ul style="list-style-type: none"> • Invitar a las Partes y a los expertos a que señalen las organizaciones pertinentes, y a la secretaría a que prepare y difunda un directorio de esas organizaciones en apoyo de la creación de redes y asociaciones activas. • Pedir a la secretaría y a las Partes que comuniquen a esas organizaciones la información, los instrumentos y las metodologías pertinentes, y que las alienten a incorporar plenamente en su trabajo consideraciones relativas a la adaptación. 	Por determinar.

Actividad	Medidas que podría adoptar el OSACT	Calendario preliminar para el primer examen por el OSACT
<i>Subtema A v) - Promover la disponibilidad de información sobre los aspectos socioeconómicos del cambio climático y mejorar la integración de información socioeconómica en las evaluaciones del impacto y la vulnerabilidad</i>		
1. Hacer un balance de la información socioeconómica necesaria y disponible para evaluar la capacidad de adaptación y la vulnerabilidad y para crear escenarios socioeconómicos, y determinar las formas de mejorar el acceso a esa información.	<ul style="list-style-type: none"> • Invitar a las Partes a presentar aportaciones. • Pedir a la secretaría que, bajo la dirección de la Presidencia del OSACT, elabore un cuestionario con el fin de determinar la disponibilidad de la información necesaria para evaluar la vulnerabilidad en todos los niveles, incluida la información procedente de las comunidades locales. • Pedir aportaciones al Grupo de Estudio de escenarios para la evaluación del clima y los impactos, del IPCC. • Pedir a la secretaría que prepare una síntesis de la información. 	OSACT 30
<i>Subtema B i) - Promover el desarrollo y la difusión de métodos e instrumentos para evaluar y mejorar la planificación, las medidas y las actividades relativas a la adaptación, y la integración con el desarrollo sostenible</i>		
1. Analizar los instrumentos para la planificación, las medidas y las actividades relativas a la adaptación, con una evaluación de los costos y beneficios de las opciones de adaptación (incluidos los instrumentos que figuran en la recopilación de la Convención Marco de métodos e instrumentos).	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que, bajo la dirección de la Presidencia del OSACT, prepare un informe técnico con la participación de los expertos y organizaciones pertinentes. 	OSACT 26

Actividad	Medidas que podría adoptar el OSACT	Calendario preliminar para el primer examen por el OSACT
<i>Subtema B ii) - Reunir, analizar y difundir información sobre actividades y medidas prácticas pasadas y presentes en relación con la adaptación, incluidos los proyectos de adaptación, las estrategias de adaptación a corto y largo plazo y los conocimientos locales e indígenas</i>		
1. Analizar la necesidad y viabilidad de crear una interfaz en la Web para la difusión de información sobre las experiencias y los estudios de casos acerca de la planificación, las medidas y las actividades para la adaptación, teniendo en cuenta las bases de datos y fuentes de información pertinente de carácter sectorial, nacional y de otro tipo.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que haga un estudio de viabilidad en consulta con expertos invitados y las organizaciones pertinentes. • Invitar al Grupo de Expertos para los PMA a que haga aportaciones. 	OSACT 26
2. Establecer un foro para el intercambio de información entre las Partes y las comunidades pertinentes, en particular las comunidades sectoriales y las que se ocupan de la reducción y gestión de riesgos de desastres.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que organice un taller o un acto especial del OSACT, en el que participen profesionales y las organizaciones competentes, con el objetivo de proporcionar a las Partes y a las organizaciones la información y los instrumentos que correspondan, y que aliente a las Partes y organizaciones a incorporar en sus trabajos consideraciones relativas a la adaptación. 	OSACT 30
3. Evaluar los recursos disponibles para apoyar la labor de adaptación y hacer frente a los obstáculos y limitaciones para su puesta en práctica.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a las Partes y organizaciones que aporten información, y a la secretaría que prepare una síntesis de esa información. 	Por determinar.
4. Alentar a otras organizaciones y foros pertinentes a que incorporen el examen de las experiencias relativas a la adaptación como elemento importante de su trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría y a las Partes que determinen las organizaciones y foros pertinentes, se pongan en contacto entre ellos, les faciliten la información y los instrumentos correspondientes y los alienten a incorporar plenamente en su trabajo consideraciones relativas a la adaptación. 	Por determinar.

Actividad	Medidas que podría adoptar el OSACT	Calendario preliminar para el primer examen por el OSACT
<i>Subtema B iii) - Promover la investigación sobre las opciones de adaptación y el desarrollo y difusión de tecnologías, conocimientos técnicos y prácticas para la adaptación, en particular mediante la puesta en práctica de las prioridades de adaptación definidas y el aprovechamiento de las lecciones aprendidas de los proyectos y estrategias de adaptación actuales</i>		
1. Analizar las oportunidades y los agentes para promover la investigación y el desarrollo en lo referente a las soluciones de adaptación, con inclusión de los seguros y la función de las tecnologías.	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar los resultados pertinentes de la labor del OSACT respecto de las necesidades de investigación a la luz de la Convención. • Organizar un acto especial del OSACT, con la participación de las organizaciones y órganos de investigación internacionales pertinentes. • Pedir a la secretaría que prepare una síntesis de la información. 	OSACT 24
2. Alentar la labor sobre diferentes aspectos de las tecnologías y conocimientos especializados relativos a la adaptación, así como sobre las oportunidades para su transferencia, teniendo en cuenta los conocimientos y experiencias locales e indígenas en la ejecución de proyectos experimentales.	<ul style="list-style-type: none"> • Invitar al Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT) a que prosiga su labor sobre las tecnologías para la adaptación y presente un informe al OSACT. • Invitar al Grupo de Expertos para los PMA a que facilite información sobre su labor, teniendo en cuenta los conocimientos locales e indígenas. 	OSACT 25
<i>Subtema B iv) - Facilitar la comunicación y la cooperación entre las Partes, y entre éstas y las organizaciones pertinentes, el mundo empresarial, la sociedad civil, las instancias decisorias y demás interesados</i>		
1. Analizar las posibilidades y los medios de cooperación entre las Partes y otros agentes pertinentes en la gestión de los riesgos del cambio climático, con objeto de ayudar a los países a aumentar su capacidad de adaptación a esos riesgos, dando prioridad a los países más vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que organice talleres con la participación de las organizaciones e instituciones que trabajen en los sectores de que se trate. 	OSACT 25 a 27

Actividad	Medidas que podría adoptar el OSACT	Calendario preliminar para el primer examen por el OSACT
2. Intercambiar información acerca de las actividades de adaptación sobre el terreno, incluidas las experiencias y lecciones aprendidas en relación con el vínculo existente entre el cambio climático y el desarrollo sostenible, a fin de facilitar la ejecución de proyectos de adaptación y la cooperación Sur-Sur.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que reúna información sobre las actividades de adaptación realizadas en diferentes países y que organice un acto especial al respecto con la participación de las Partes y de las organizaciones y profesionales pertinentes. 	OSACT 26
3. Apoyar el proceso de aprendizaje por la práctica mediante el análisis de los proyectos de adaptación existentes y de las experiencias que se deriven de su ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que organice un taller con la participación de profesionales e instituciones. • Pedir a la secretaría que publique un documento técnico de síntesis sobre lecciones aprendidas, cuestiones, oportunidades y soluciones en relación con la ejecución de los proyectos de adaptación. • Invitar al GETT y otros grupos competentes a que hagan un examen crítico de los estudios de casos pertinentes, incluidos los proyectos experimentales sobre la adaptación, y a que presenten un informe al OSACT sobre las lecciones aprendidas. 	OSACT 25 a 27

Actividad	Medidas que podría adoptar el OSACT	Calendario preliminar para el primer examen por el OSACT
<i>Subtema B v) - Promover el conocimiento y el desarrollo y difusión de medidas, metodologías e instrumentos incluida la diversificación económica, a fin de aumentar la capacidad de recuperación y reducir la dependencia de sectores económicos vulnerables, en especial para las categorías de países enumeradas en el artículo 4.8 de la Convención</i>		
1. Compartir las experiencias y oportunidades relativas a la diversificación económica y las lecciones aprendidas, incluidas las actividades realizadas por los gobiernos y el sector privado en los países desarrollados.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que, bajo la dirección de la Presidencia del OSACT, organice una reunión de expertos y profesionales de los gobiernos y el sector privado. 	OSACT 26
Intercambiar experiencias, lecciones aprendidas y otras informaciones sobre el desarrollo de modelos económicos para comprender los sectores económicos vulnerables, y sobre las medidas para promover la diversificación económica.	<ul style="list-style-type: none"> • Pedir a la secretaría que, bajo la dirección de la Presidencia del OSACT, organice una reunión de expertos y profesionales. 	OSACT 26

Anexo II

MIEMBROS DEL GRUPO DE EXPERTOS EN TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA 2006

África

Sra. Jeanne Josette Acacha Akoha
Sr. Nagmeldin Goutbi El Hassan
Sr. Kamel Bjemouai

América Latina y el Caribe

Sra. Karen Smith
Sra. Ana María Castillo
Sr. Eduardo Álvarez

Asia y el Pacífico

Sr. Hussein Badarin
Sr. Kok Kee Chow
Sra. Tatyana Osokova

Pequeños Estados insulares en desarrollo

Sr. Taito Nakalevu

Partes del anexo I

Sr. Andrej Kranjc
Sr. Taka Hiraishi
Sr. Thomas Verheye
Sr. Bernard Mazijn
Sr. Elmer Holt
Sra. Margaret E. Martin
Sr. Giorgio Vicini

Nota: El mandato de todos los miembros del GETT terminará al final de 2006.

Anexo III

**DOCUMENTOS QUE TUVO ANTE SÍ EL ÓRGANO SUBSIDIARIO
 DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
 EN SU 23º PERÍODO DE SESIONES**

Documentos preparados para el período de sesiones	
FCCC/SBSTA/2005/5	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/SBSTA/2005/6 y Corr.1 y 2	Informe del taller sobre sistemas nacionales para la preparación de los inventarios de gases de efecto invernadero previstos en el párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaria
FCCC/SBSTA/2005/7	Síntesis de las opiniones de las Partes sobre los cuadros del formulario común para los informes sobre uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura de conformidad con la decisión 13/CP.9 y sobre la experiencia adquirida en su utilización. Nota de la secretaria
FCCC/SBSTA/2005/8	Informe del seminario sobre el desarrollo y transferencia de tecnologías para la adaptación al cambio climático. Nota de la secretaria
FCCC/SBSTA/2005/9	Informe anual sobre el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. Nota de la secretaria
FCCC/SBSTA/2005/INF.5	Summary report on topics covered at the workshops on mitigation of climate change. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2005/INF.6	Report on the round-table discussion on experiences of Parties included in Annex I to the Convention in implementing policies and measures. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2005/INF.7	Information on harvested wood products contained in previous submissions from Parties and in national greenhouse gas inventory reports. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2005/INF.8	Options relating to implications of the establishment of new hydrochlorofluorocarbon-22 (HCFC-22) facilities seeking to obtain certified emissions reductions for the destruction of hydrofluorocarbon-23 (HFC-23). Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2005/INF.9	Initial report on the pilot project on networking between the UNFCCC technology information clearing house (TT:CLEAR) and regional and national technology information centres. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2005/INF.10	Annual report of the Expert Group on Technology Transfer for 2005. Note by the Chair of the Expert Group on Technology Transfer

Documentos preparados para el período de sesiones	
FCCC/SBSTA/2005/MISC.7 y Add.1	Views from Parties on the tables of the common reporting format for land use, land-use change and forestry in accordance with decision 13/CP.9 and on experience with their use. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2005/MISC.8	National systems for the preparation of greenhouse gas inventories under Article 5, paragraph 1, of the Kyoto Protocol. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2005/MISC.9 y Add.1 y 2	Data and information on changes in carbon stocks and emissions of greenhouse gases from harvested wood products and experiences with the use of relevant guidelines and guidance of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2005/MISC.10	Implications of the establishment of new hydrochlorofluorocarbon-22 (HCFC-22) facilities seeking to obtain certified emissions reductions for the destruction of hydrofluorocarbon-23 (HFC-23). Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2005/MISC.12 y Add.1 y 2	Views on lessons learned from the mitigation workshops held to date and on future work on mitigation of climate change. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2005/MISC.13 y Add.1	Proposals for criteria for cases of failure to submit information relating to estimates of greenhouse gas emissions by sources and removals by sinks from activities under Article 3, paragraphs 3 and 4, of the Kyoto Protocol. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2005/MISC.14	Implementation of the <i>Implementation Plan for the Global Observing System for Climate in Support of the UNFCCC</i> . Submission from the Global Climate Observing System secretariat
FCCC/SBSTA/2005/MISC.15 y Add.1	Views on the report on progress made towards implementing the initial ocean climate observing system, and on the final report on the analysis of data exchange issues in global atmospheric and hydrological networks. Submissions from Parties
FCCC/SBSTA/2005/MISC.16	Progress report on developing a framework for the preparation of guidance materials, standards and reporting guidelines for terrestrial observing systems for climate. Submission from the Global Terrestrial Observing System secretariat
FCCC/SBSTA/2005/MISC.17/Rev.1	Progress report on preparing a coordinated response from space agencies involved in global observations to the needs expressed in the <i>Implementation Plan for the Global Observing System for Climate in Support of the UNFCCC</i> . Revised submission by Argentina on behalf of the Committee on Earth Observation Satellites

Documentos preparados para el período de sesiones	
FCCC/SBSTA/2005/L.15	Proyecto de informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 23º período de sesiones
FCCC/SBSTA/2005/L.16	Productos madereros. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2005/L.17	Investigación y observación sistemática. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2005/L.18	Criterios para los casos en que no se facilite información sobre las estimaciones de las emisiones por las fuentes y la absorción por los sumideros de gases de efecto invernadero vinculadas a las actividades previstas en el artículo 3, párrafos 3 y 4, del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2005/L.18/Add.1	Criterios para los casos en que no se facilite información sobre las estimaciones de las emisiones por las fuentes y la absorción por los sumideros de gases de efecto invernadero vinculadas a las actividades previstas en el artículo 3, párrafos 3 y 4, del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/SBSTA/2005/L.19	Cuadros del formulario común para los informes sobre uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2005/L.19/Add.1	Cuadros del formulario común para los informes sobre uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/SBSTA/2005/L.20	Orientación relacionada con los sistemas de registro previstos en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2005/L.20/Add.1	Orientación relacionada con los sistemas de registro previstos en el párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/SBSTA/2005/L.21	Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2005/L.22	Cuestiones relacionadas con la aplicación del párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2005/L.23	Programa de trabajo del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología para 2006. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

Documentos preparados para el período de sesiones	
FCCC/SBSTA/2005/L.24	Cuestiones relacionadas con la aplicación del marco para la adopción de medidas significativas y eficaces para mejorar la aplicación del artículo 4, párrafo 5, de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2005/L.24/Add.1	Cuestiones relacionadas con la aplicación del marco para la adopción de medidas significativas y eficaces para mejorar la aplicación del artículo 4, párrafo 5, de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/SBSTA/2005/L.25	Informes provisionales. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2005/L.26	Cooperación con otras convenciones, organizaciones científicas y órganos de las Naciones Unidas. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2005/L.27	Consecuencias de la realización de actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio, mencionadas en la decisión 12/CP.10, para el logro de los objetivos de otras convenciones y protocolos sobre el medio ambiente. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2005/L.27/Add.1	Consecuencias de la realización de actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio, mencionadas en la decisión 12/CP.10, para el logro de los objetivos de otras convenciones y protocolos sobre el medio ambiente. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
FCCC/SBSTA/2005/L.28	Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2005/L.29	Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación del cambio climático. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2005/L.30	Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBSTA/2005/L.30/Add.1	Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia. Adición. Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

Otros documentos utilizados en el período de sesiones	
FCCC/CP/2004/10 y Add.1 y 2	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su décimo período de sesiones, celebrado en Buenos Aires del 6 al 8 de diciembre de 2004
FCCC/KP/CMP/2005/5	Informe anual del administrador del diario internacional de las transacciones (2005). Nota de la secretaría
FCCC/SBSTA/2005/4 y Amend.1	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 22º período de sesiones, celebrado en Bonn del 19 al 27 de mayo de 2005
FCCC/SBSTA/2005/4/Add.1	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 22º período de sesiones, celebrado en Bonn del 19 al 27 de mayo de 2005. Adición. Proyecto de decisiones y conclusiones sometidas a la Conferencia de las Partes
FCCC/SBSTA/2004/INF.10	Options for approaches to sharing experience and exchanging information on "good practices" in policies and measures. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2004/INF.19	Options for enhanced cooperation among the three Rio Conventions. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2004/MISC.14	Views on issues from the research event at the twentieth session of the Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice. Submissions from Parties
